San Gil, Santander, Seis (06) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

Licenciado:
VICTOR ALFONSO GERENA MANTILLA
C.C. No. 1.098.769.532 expedida en Bucaramanga, Santander
Correo: victorcrong@hotmail.com
Dirección: Carrera 6 No. 17 A – 11 Apartamento 301.
San Gil, Santander

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, se permite invitarlo a presentar propuesta para el desarrollo y ejecución del objeto contractual denominado como la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE ESTUDIANTINA Y TUNA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

I. ALCANCE DEL OBJETO:

EL CONTRATISTA se compromete para con el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT** a prestar sus servicios Profesionales, para lo cual deberá:

Ítem	Descripción de las actividades
1.	Brindar servicios profesionales en la elaboración y cumplimiento de la planeación para los procesos de formación artística y cultural (grupos) de la Estudiantina Sangileña, correspondiente al Área de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural, EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.
2.	Brindar servicios profesionales en el desarrollo y seguimiento de los procesos de formación artística y cultural (grupos) de la Estudiantina Sangileña, correspondiente al Área de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural, EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.
3.	Brindar servicios profesionales de asistencia técnica en educación artística y cultural en el sector rural que fortalezcan programas las capacidades educativas y artísticas del municipio de San Gil.
4.	Brindar servicios profesionales asistiendo a las reuniones que se programen desde la Coordinación de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.
5.	Brindar servicios profesionales en el cumplimiento del Manual de Convivencia de la Escuela de Formación Artística y Cultural EFAC del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil relacionados con el uso de espacios, control de inventarios y demás que correspondan para el buen funcionamiento de la misma.
6.	Brindar servicios profesionales en la organización, participación y divulgación en redes sociales de los eventos que se realicen desde el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil.
7.	Las demás actividades relacionadas con el objeto de que sean necesarias para la satisfacción de la necesidad y el idóneo cumplimiento del contrato asignado por el supervisor del contrato.

II. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de **CUATRO (04) MESES CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

III. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial que el **ICT** ha determinado para este contrato es de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($11.872.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

IV. FORMA DE PAGO:

El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT** pagará al contratista el valor que resulte en pesos colombianos de la siguiente forma:

1. No se realizarán anticipo o pago anticipado.

2. El contrato será cancelado al CONTRATISTA, así: **MEDIANTE PAGOS PARCIALES** discriminados de la siguiente manera: **UN (01) PRIMER PAGO** a la finalización del mes de Agosto por la suma correspondiente a **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($2.176.533)**, **DOS (02) PAGOS MENSUALES** cada uno por la suma correspondiente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.968.000)**, y **UN (01) PAGO** a la finalización del plazo de ejecución del contrato por la suma correspondiente a **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.759.467)** previa entrega de los informes de actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el Instituto, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

V. REQUISITOS A PRESENTAR:

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA (SIGEP II) – DAFP
DIPLOMAS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL (ACTAS DE LIQUIDACIÓN, ACTAS DE RECIBO FINAL O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES -
FORMATO DE BIENES Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – FORMATO LEY 2013 DE 2019
ANTECEDENTE DISCIPLINARIO – PROCURADURÍA
ANTECEDENTE FISCAL – CONTRALORÍA
ANTECEDENTE POLICÍA NACIONAL – POLICIA NACIONAL
PAZ Y SALVO DE DELITOS SEXUALES – DIRIGIDO A ICT: 900301249:3
PAZ Y SALVO MEDIDAS CORRECTIVAS (LEY 1801 DE 2016) – POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
LIBRETA MILITAR (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
CÉDULA DE CIUDADANÍA
TARJETA PROFESIONAL (CUANDO APLIQUE)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OBLIGADOS CONFORME LA PROFESION
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIOS (ACTUALIZADO) – CON ACTIVIDADES RELACIONADAS AL OBJETO CONTRATO
CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE ACTIVO COMO INDEPENDIENTE AFILIADO AL SISTEMA DE SALUD Y/O PLANILLAS DE PAGO (SALUD, PENSIÓN Y ARL)
EXAMEN DE APTITUD LABORAL (AUDITIVO, VISUAL Y FÍSICO)
CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Instituto de Cultura y Turismo y en vista de la necesidad que se pretende satisfacer, se tendrá en cuenta mínimo lo siguiente:

PERSONAL	IDONEIDAD
Personal requerido	La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades personales o profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que para el caso concreto del presente estudio se requiere ser **LICENCIADO EN MÚSICA**

	Si se trata de una persona Jurídica dentro su personal tenga un profesional con dicho perfil, quien será el ejecutor o titular ejecutor del contrato.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
	En el presente caso deberá acreditar que ha desempeñado actividades relacionadas con el presente objeto y/o alcance contractual, para lo cual deberá allegar copia de mínimo **DOS (02) CONTRATOS Y/O CERTIFICACIONES** que demuestren dicha experiencia.

VI. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, Santander, el día Diez (10) de Agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta las 08:35 a.m.

Cordialmente,

CARMEN JANETH ALVAREZ MARTINEZ
Directora General
ICT - San Gil, Santander